

Martes, 9 de junio de 2020

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Madrigalejo

##### **ANUNCIO. Baja de Empadronamiento por inclusión indebida.**

Se pone en público conocimiento que por este Ayuntamiento se ha incoado expediente de BAJA DE EMPADRONAMIENTO DE OFICIO POR INCLUSIÓN INDEBIDA a DOÑA ROSELY FERNANDES ARRUDA, que fue inscrita en el Padrón de Habitantes de esta localidad el día once de junio de 2015.

Se han realizado los preceptivos intentos de notificación, resultando infructuosos. Igualmente, tanto los/as vecinos/as de la interesada, como los servicios de Policía Local, desconocen su paradero.

Lo que se hace público al amparo de lo establecido por el Consejo de Empadronamiento de 27 de junio de 2008, indicando que con este anuncio se abre un plazo de audiencia por quince días, con el fin de que los/as interesados/as en el expediente puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo aportar cuanta justificación documental estimen conveniente.

Madrigalejo, 25 de mayo de 2020

José Antonio Rey Martín

CONCEJAL DELEGADO

